ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
21 ABR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

01

DECRETO ALCALDICIO Nº 3434 /
LA LIGUA, 17 ABR 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras N°24762/2025. Recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 16 de abril del 2025. Programa Autoconsumo, Depto. Social.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N° 661/2024, en su artículo 71, numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a un proveedor local y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de insumos, para invernaderos y ejecución de Tecnología Programa Autoconsumo, con cargo a la cuneta 21405-12 Mideplan.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de insumos.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **SOCIEDAD AGRICOLA COMERCIAL DISCENTRO S.A.** Rut; **79.731.370-K**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.055.999, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

RECIBO
28 ABR 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

EXAMINADO
23 ABR 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
16 ABR 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, 17/ Abril /2025.

0024762

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Marcela Castro Escobar, Encargada Comunal Programa Autoconsumo.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Compra de Insumos para Invernaderos para Ejecución de Tecnologia Programa Autoconsumo.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Adjunto Cotización		
	Soc Agricola Comercial		
	Discentro S.A.		
	Con cargo al Programa Mideplan 21405-12.		

TOTAL $ 1.055.999.

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ASISTENTE SOCIAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

SOC. AGRICOLA COM. DISCENTRO S.A.
RUTA E-35 CAM. PUBLICO PC-1 LT-B LA LIGUA
R.U.T. 79.731.370-K FONO: 33/2713591-2712489

COTIZACION DE VENTA

FECHA : 16 de Abril de 2025
CLIENTE : I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION: PORTALES 555
COND.PAGO: OC 30 DIAS
OBSERV. : PROYECTO
VALIDEZ : VIGENCIA 1 DIA

NUMERO : S000125441
SUCURSAL: ESMERALDA
R.U.T. : 69.050.100-7
COMUNA : LA LIGUA
VENDEDOR: MARGARITA GUERRERO
HORA: 17:24:15

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UBIC.	PREC/UNIT	TOTAL NETO
JAR62009	15,00	SEMILLA LECHUGA CONCONINA (5GR)		1.532	22.980
JAR62001	15,00	SEMILLA ACELGA PENCA BLANCA (5GR)		1.532	22.980
JAR62008	15,00	SEMILLA ESPINACA VIROFLAY (5GR)		1.528	22.920
JAR62013	15,00	SEMILLA PEPINO MARKET MORE 76 (5GR		1.539	23.085
JAR62001	15,00	SEMILLA ACELGA PENCA BLANCA (5GR)		1.532	22.980
JAR62006	15,00	SEMILLA CIBOULETTE (1GR)		1.531	22.965
JAR65011	15,00	SEMILLA CEBOLLIN 1 GR.		1.599	23.985
JAR62014	15,00	SEMILLA PEREJIL EVERGREEN (5GR)		1.523	22.845
JAR62004	15,00	SEMILLA BETARRAGA CHATA DE EGIPTO		1.545	23.175
JAR65015	15,00	SEMILLA RUCULA 5 GR.		1.603	24.045
670000002	130,00	TIERRA DE HOJAS (SC 40 LTS)		5.042	655.434

Nota:Al momento de aceptar esta cotización se procedera a facturar al plazo acordado.
En caso de no pago al dia del vencimiento devengará el interes corriente
a que se refiere el Art. 6° de la Ley N° 18.010

.....
p.p. Discentro

SUB-TOTAL:
DESCUENTO:
NETO : 887.394
I.V.A. : 168.605
TOTAL : 1.055.999